BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN

LEYES

N° 10.093

DECRETOS

Año 2018
N° 869

RESOLUCIONES

LICITACIONES

N° 8/2018 (A.P.V.)

Nuestra Página web: **www.boletinoflarioja.com.ar**
e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**

LEYES

LEY Nº 10.093

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Declárase Monumento Histórico Provincial a la casa propiedad de la familia De la Fuente conocida como "Planta de Procesamiento y Envasado de Aceitunas del Sr. Luis Mansueto de la Fuente", ubicada en la esquina de las calles 9 de Julio y Luis Mansueto de la Fuente, en el centro de la ciudad de Aimogasta, departamento Arauco.

Artículo 2°. Asígnase, de acuerdo al Interés Histórico-Cultural del bien y su carácter muy valioso, la Categoría "C" con el Nivel 1 de Protección del Patrimonio Cultural, conforme a la normativa de Valoración y Protección de Monumentos y Lugares Históricos.

Artículo 3°.- Ordénase el amparo de este inmueble bajo el régimen de la Ley N° 6.589 y normativa concordante, siendo la Autoridad de Aplicación la Secretaría de Cultura de la Provincia de La Rioja, a través de la Dirección de Patrimonio Cultural.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 133° Período Legislativo, a dos días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. Proyecto presentado por los diputados **Adriana del Valle Olima y Ariel Alejandro Leo.**

Jaime Roberto Klor - Vicepresidente 2° Cámara de Diputados e/e de la Presidencia - Juan Manuel Artico - Secretario Legislativo

DECRETO Nº 869

La Rioja, 23 de agosto de 2018

Visto: el Expediente Código Al N° 03983-2/18, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 10.093; y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 10.093 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 02 de agosto de 2018.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Casas, S.G., Gobernador - Mercado Luna, G., S.G.G.

LICITACIONES

Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Infraestructura
Administración Provincial de Vialidad

Licitación Pública N° 8/2018
Expediente A-4 N° 499-G-2018

Objeto: Adquisición de Indumentaria de Trabajo para Personal de esta A.P.V.

Presupuesto Oficial $ 3.380.431,00.
Valor del Pliego: $ 5.000,00.
Fecha de Apertura: 25/09/2018 - 11 horas.
Lugar de Apertura: Catamarca 200 - La Rioja Capital.
Consultas y Adquisición de Pliego: División Tesorería - Catamarca 200 - C.P. 5300 - La Rioja Capital - Teléfono: 0380-4453322-4453323.

Cr. Jorge N. Dávila
Gcia. de Administración - A.P.V.

Miguel A. Bertolino
Administrador General - A.P.V.

C/c. - $ 1.080,00 - 11/09/2018

VARIOS

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación -Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte A6-00306-6-18 sobre Regularización Dominial de parcelas ubicadas en Los Robles se dictó, Resolución de Expropiación N° 475/2018, por la cual se dispone: Expropiar, al sólo efecto de la Regularización y/o Saneamiento de los inmuebles situados en el distrito de Los Robles, en el departamento San Blas de los Sauces en la provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: Lámina 1/4: al Noreste con lote de Hernán Argañaraz; al Sudeste con río de Los Sauces; al Sudoeste con Lote 5 de Mza. 3; al Oeste con callejón público; Lámina 2/4: al Noreste y Sudeste con terrenos presuntamente fiscales; al Noroeste con calle pública; Lámina 3/4: al Norte con calle Juventud; al Sureste con lotes de Guillermo Sotomayor; al Sur con callejón; al Noreste con lote de Sotomayor Blas; Lámina 4/4: al Noreste con calle pública; al Sureste con Ruta Nacional N° 40; al Sudoeste con lote de Teme Jorge; al Noroeste con lote de Córdoba Iván; individualizados en los Planos de Mensura Colectiva para Regularización Dominial - Ley 8.244, aprobado por Disposición N° 023413con fecha 04 de abril de 2018, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y consintieron. Firmado: Sr. Sec. de Tierras y Hábitat Social, Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 30 de agosto de 2018.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Sec. de Tierras y H.S.

N° 67 - 04 al 11/09/2018

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte A6-00307-7-18 sobre Regularización Dominial de las parcelas ubicadas en localidad deSalicas del Dpto. San Blas de Los Sauces se dictó, Resolución de Expropiación N° 473/2018, al solo efecto del Saneamiento y/o Regularización Dominial de los inmuebles situados en el distrito de Salicas, en el departamento San Blas de Los Sauces en la provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos

generales: Lámina 1/8: al Norte con calle pública; al Este con Lote 2 Mza. 4; al Sur con Lote 6 de Mza. 4; al Oeste con calle pública; 3/8: al Noreste con poseedor desconocido, terreno municipal, calle pública; al Sureste con poseedor desconocido, terreno municipal, lotes de Ana Pascual, Balverdi Ramón y Martínez Juan; al Sudoeste con lote de Reyes Pedro, calle pública, poseedor desconocido; al Noroeste con Ruta Nacional N° 40;4/8: al Noreste con calle pública; al Sureste con lote de Carrizo Domingo; al Sudoeste con lotes de Azucena Herrera y María de los Angeles Carrizo; al Noroeste con lote de Rosa Olga Ahumada; Lámina 5/8: al Noreste con lote de Elías Elina; al Sudeste con lote de María Elizabel Páez; al Sudoeste con lote de Martínez Carina; al Noroeste con Ruta Nacional N° 11; Lámina 6/8: al Noreste con lote de Suc. Olima Segundo; al Sudeste con callejón; al Sudoeste con Zalazar Eutaquio; al Noroeste con Suc. Olima Segundo; Lámina 7/8: al Norte con calle pública; al Este y Sur con Mza. 12; al Oeste con Ruta N° 11; Lámina 8/8:al Noreste con lote de Scantesini; al Sudeste y Sudoeste con calle pública; al Noroeste con lote de Marcelino y Banco Nac.; individualizados en los Planos de Mensura Colectiva para Regularización Dominial - Ley 8.244, aprobado por Disposición N° 023344 con fecha 01 de marzo de 2018, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y consintieron. Firmado: Sr. Sec. de Tierras y Hábitat Social, Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 30 de agosto de 2018.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Sec. de Tierras y H.S.

Nº 69 - 07 al 14/09/2018

* * *

Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la Provincia de La Rioja
Convocatoria

El Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la Provincia de La Rioja Convoca a todos sus matriculados: Artículo 1°) Convocar a los matriculados habilitados, para el día 26 de octubre de 2018 de 08:00 a 14:00 horas a los fines de elegir en la Sede Central y Delegaciones del Interior: a) Directorio: un (1) Presidente; un (1) Vicepresidente; un (1) Secretario; un (1) Tesorero; tres (3) Vocales Titulares y tres (3) Vocales Suplentes; b) Tribunal de Disciplina: tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes: c) Representante de los Abogados en el Jury de Enjuiciamiento: un Titular (1) y un Suplente (1). Artículo 3°) Fijar los siguientes plazos perentorios en el proceso electoral: a) Cierre del Padrón 21-09-2018 / b) Exhibición del padrón provisorio: desde el 17-09-2018 al 21-09-2018 / c) Impugnaciones: desde el 24-09-2018 al 26-09-2018 / d) Exhibición del padrón definitivo: desde el 27-09-2018 al 05-10-2018 / e) Presentación de Listas de Candidatos desde el 08-10-2018 al 10-10-2018 / f) Impugnación de Candidatos: desde el 11-10-2018 al 12-10-2018 / g) Oficialización de listas hasta el 15-10-2018 / h) Presentación de Boletas: hasta el 17-10-2018 / i) Oficialización de Boletas: 19-10-2018 / j) Elecciones de Autoridades el 26-10-2018 / k) Asunción de autoridades electas: 16/11/2018. Las fechas indicadas como inicio y vencimiento de cada período deben considerarse como incluidas en los plazos, para cada caso. Artículo 6º) Todo trámite vinculado con el acto eleccionario, debe cumplirse en la sede central de la Institución sita en San Nicolás de Bari (O) N° 327, los días hábiles de 08:00 a 13:00 y de 17:00 a 21:00, horarios improrrogables.

El Directorio

Dr. Sotelo José Martin
Presidente

Dr. Martínez Luis Augusto
Secretario

C/c. - $ 2.079,00 - 07, 11 y 14/09/2018

* * *

El Retiro S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria
Convocatoria

Por 5 días: Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 08 de octubre de 2018, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria que se realizará en la sede social situada en San Martín 117, 5to. Piso, Oficina M/N, ciudad de la Rioja, provincia de La Rioja, para tratar el siguiente

Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2018. Documentación que estará a disposición de los accionistas con 15 días de anticipación a la asamblea.
3) Consideración de la gestión del Directorio y designación de Director titular y suplente.
4) Resolver sobre la satisfacción de las urgentes necesidades de fondo de la Sociedad mediante el aumento de capital hasta la suma de $ 6.000.000 y la emisión de acciones ordinarias o preferidas con voto por hasta dicho monto o la obtención de financiamiento de los accionistas o de terceros, capitalizable o no en los montos, condiciones y con las garantías que establezca el directorio.
5) Resolver sobre el cambio del domicilio social a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también la nueva redacción que en ese caso habría que efectuar al artículo de los estatutos sociales.

Se hace saber a los accionistas que deberán acreditar su carácter por sí o por apoderado con la antelación de ley a la celebración de la Asamblea en el domicilio social, a fin de su inscripción en el registro de Asistencia a Asambleas.

Alexis Plaghos
Presidente

Nº 21.825 - $ 3.465,00 - 07 al 21/09/2018

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. A6-00263-3-17 sobre Regularización Dominial de las parcelas ubicadas en localidad de Milagro del Departamento General Ortiz de Ocampo se dictó, Resolución de Expropiación N° 484/2018, al solo efecto del Saneamiento y/o

Regularización Dominial de los inmuebles situados en el distrito de Milagro, en el Departamento General Ortiz de Ocampo se dictó en la provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: Lámina 1/39: al Noreste calle Rioja, al Sureste calle Abel Bazán y Bustos, al Sudoeste con lote de Moran Carlos, al Noroeste con lote de Suc. López Felisa; Lámina 2/39 al Noreste y Noroeste con lote 1 de Mza. 53, al Sudeste con lote de Oliva Carlos, al Sudoeste con calle pública; Lámina 3/39: al Noreste con lote de Hermanos Sarquis, al Este con lotes de Gómez Genaro y Suc. Ramón Díaz, al Sur con lote de Ramón Díaz; al Oeste con lotes de Agüero Vicente y Pacheco y otro; Lámina 4/39: al Noreste con lotes de Pacheco Oscar y Camino; al Sudeste con lotes de José Niseto Arias Pereyra, al Sudoeste con Ex Ruta N° 38, al Noroeste con camino a Los Alanices; Lámina 5/39: al Noreste con lote de Alaniz Víctor; al Norte con lote de González Carlos; al Sudeste con camino público, al Sudoeste y Noroeste con lote de González Gumercinda Isabel; Lámina 6/39: Al Noreste con camino a Los Torres, al Este con calle pública, al Sur y Sudoeste con lote de Efrain Palacio; al Noroeste con lote de Gómez Genaro; Lámina 7/39: al Norte con calle pública, al Sudeste con lotes de Bustamante y Ariel Gómez; al Sudoeste con lote de Ramón Díaz; Lámina 8/39: al Noreste con calle Rioja y lote de Maravilla Domingo, al Sudeste con lotes de José Nieva, Maravilla Daniel y Vidal Oviedo Mercedes. al Sudoeste con calle Rioja y lote de Vidal Oviedo Mercedes, al Noroeste con lote de Simón Arias y Aguirre Ramona Aida; Lámina 9/39: al Noreste con Av. General Paz, al Sudeste con lote de Romero Vicente, al Sudoeste con calle Cristóbal Colón, al Noroeste con lotes de Rodríguez Ignacio y Rodrígues Oscar Eduardo; Lámina 10/39: al Noreste con lote de Baldomero Simón Rodríguez, al Sudeste con lote de Enrique Jara, al Sudoeste con lote de Alberto Sánchez, al Noroeste con calle Bartolomé Mitre; Lámina 11/39: al Noreste con Av. General Paz; al Sudeste con lote de Salomón Rogelio; al Sudoeste con lote de Eduardo Díaz; al Noroeste con lote de Suc. Rodríguez; Lámina 12/39: al Noreste con lotes de Bustos Lorenzo, Alaniz Mario Luis y calle Buenos Aires, al Sudeste con lote de Suc. Britos, al Sudoeste con terrenos de Centro Vecinal, Pérez Dante y Mercado Rita, al Noroeste con calle Juan Facundo Quiroga y lote de Mercado Angel Vicente; Lámina 13/39: al Noreste con lote 2 de Mza. 35, al Sudeste con lote 9 y 10 de Mza. 35, al Sudoeste con calle pública, al Noroeste con lotes de Suc. Montivero Juana y Carbel Miguel; Lámina 14/39: al Noreste con calle pública, al Sudeste con calle pública; al Sudoeste con poseedor desconocido, al Noroeste con lotes de Páez Nicolás, Machuca Clemente y Oviedo Raúl; Lámina 15/39: Al Noreste con calle Rivadavia, al Este con lote de Rojas Eduardo y Carrizo Magda; al Sudoeste con lote de Carrizo, al Noroeste con lote de Moreno Francisco; Lámina 17/39: al Noreste con lote de Machuca Clemente, al Sudeste con calle Víctor María Cáceres, al Sudoeste con lote de Alaniz Juan Carlos, al Noroeste con Machuca Germán; Lámina 18/39: al Noreste con lote de Lucero Rocendo; al Sudeste con calle Juan Zacarías Agüero Vera, al Sudoeste con lote de Molina Deolinda; al Noroeste con lote de Centro Vecinal de José Sarquis; Lámina 20/39: al Noreste con lote de Nicolás Elio Alaniz, al Sudeste con lote de Jara Miguel, al Sudoeste con calle San Martín, al Noroeste con Suc. Sarquis Jorge; Lámina 21/39: al Noreste con lote de Centro de Amas de Casa; al Sudeste con lote de Rodríguez Ignacio, al Sudoeste con lote de Rosa Heredia, al Noroeste con calle Víctor María Cáceres; Lámina 23/39: al Noreste con lote de Mercado Graciela, al Sudeste con lote de poseedor desconocido, al Sudoeste con calle Emilio Olmos, al Noroeste con lote de Toledo Ramón; Lámina 24/39: al Noreste con lote de Torres Guillermo y Copani Francisco, al Sudeste con calle de Juan Sacarias Agüero Vera, al Sudoeste con calle Francisca Coppari, al Noroeste con calle Joaquín V. González; Lámina 25/39: al Noreste con lote de Páez Adriana y López Rogelio, al Sudeste con calle Domingo Faustino Sarmiento y lote Suc. Bisotti, al Sudoeste con calle Vicente Calderón y con lote de Pérez Renato, al Noroeste con Av. 9 de Julio y lote de Torres Mirta; Lámina 26/39: al Noreste con calle Dardo de la Vega Díaz, al Sudeste y Sudoeste con lote 2 de Mza. 46, al Noroeste con calle Domingo Faustino Sarmiento; Lámina 28/39: al Noreste con calle Juan D. Perón; al Sudeste con lote de Suc. Zárate, al Sudoeste con lote de Montivero Carlos, al Noroeste con Av. 9 de Julio; Lámina 29/39: al Noreste y Sudeste con lote de Suc. Tello Bartolomé, al Sudoeste con lote de Juan Carlos Manzana, al Noroeste con Av. 9 de Julio; Lámina 30/39: al Noreste con lote de Miguel Bustos, al Sudeste con callejón, al Sudoeste con lote de Petrona Elsa Bustos, al Noroeste con Ruta Provincial N° 77; Lámina 31/39: al Norte calle Torres Brizuela, al Este con lote de Emilio Acevedo, al Sudoeste con lote de poseedor desconocido, al Noroeste con lote de poseedor desconocido y espacio verde; Lámina 32/39: al Noreste con lote de Longino Abraham Brizuela y Juana Rosa Carrizo de Brizuela, al Sudeste con calle Simón Bolívar, al Sudoeste con lote de Natalia Díaz, al Noroeste con Mza. 03; Lámina 33/39: al Noreste con lotes de Tello Luis y Montivero, al Sudeste con lote de Artemio Moreno, al Sudoeste con calle Nicandro Vera, al Noroeste con lote de Pérez Elsa; Lámina 34/39: al Noreste con Ruta Provincial N° 31, al Sudeste y Noroeste con lote 2 de Mza. 56, al Sudoeste con lote de Agüero Paula; Lámina 35/39: al Noreste con camino vecina, al Sudeste con lote de Ramón González, al Sudoeste con lote de José Omar Prolo. al Noroeste con Ruta Provincial N° 32 hoy 77; Lámina 36/39: al Norte con lote de Arce Agustín, al Este con lote de Pérez Saúl, al Sur con lotes de Cuello Teresa y Guzmán Aníbal, al Sudoeste con camino público y lote de poseedor desconocido; Lámina 37/39: al Noreste con lote de Miguel Altamirano, al Sudeste con calle Agüero Vega, al Sudoeste con calle Enrique Angelelli, al Noroeste con lote de Vega de Olima; Lámina 38/39: al Noreste con lote de club ferroviario, al Sudeste con calle Joaquín V. González, al Sudoeste con calle Enrique Angelelli, al Noroeste con lote de poseedor desconocido; Lámina 39/39: al Noreste con lote 27 Mza. 05, al Sudeste con lote 19 Mza. 05, al Sudoeste con calle Arturo Marasso, al Noroeste con lote 21 Mza. 05; individualizados en los Planos de Mensura Colectiva para Regularización Dominial - Ley 8.244, aprobado por Disposición N° 022724 con fecha 31 de mayo de 2017, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y consintieron. Firmado: Sr. Sec. de Tierras y Hábitat Social Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 05 de septiembre de 2018.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Sec. de Tierras y H.S.

Nº 70 - 11/09/2018

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y Minas, Dra. Norma Elizabeth Abate de Mazzucchelli, Sala 9 Secretaría "A", a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, Secretaria, comunica que en autos "Cobos Susana del Carmen - Información Posesoria" - Expte. 10401170000009210 - C - 2017, se ha iniciado Juicio de Información Posesoria del inmueble que se describe así: Mat .Cat. Dpto.: 1 - C 1 - Secc. "G" - Mz. 69 - P "40", ubicada en calle 8 de Diciembre y continuación pasaje Victoria, ciudad Capital, cuya superficie total es de 2855,66 m2, y cuyos colindantes son: al Norte calle 8 de Diciembre, al Oeste: parcela a/1 y al Sur: parcelas u, a, 25, 26, p, x, v; al Este continuación pasaje Victoria y donde ordenó se publiquen edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, Art. 409 inc. 2 del CPC.

La Rioja, 21 de agosto de 2018.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 21.777 - $ 652,00 - 28/08 al 11/09/2018

La Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la 1° Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Silvia Susana Zalazar, sito en calle J.V. González N° 77 de la ciudad de La Rioja, les hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Tecla Efigenia Moreno LC N° 7.881.910, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10102160000006094 - Letra "M", Año 2016, caratulados: "Moreno, Tecla Efigenia s/Sucesión Ab Intestato", en trámite por ante la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" dentro de quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 22 de diciembre de 2017.

Dra. Silvia Susana Zalazar
Secretaria

Nº 21.624 - $ 550,00 - 27/07; 31/08; 04; 07 y 11/09/2018

* * *

La Sra. Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía; Secretaría B y la Dra. María José Quiroga, Encargada del Registro Público de Comercio, en los autos Expte N° 13.749 - Letra P - Año 2018, caratulados: "Pérez, Ana Noelia s/Inscripción de Martillero y Corredor Público", ordenan la presente publicación por la que se comunica que la Srta. Ana Noelia Pérez DNI N° 29.477.669, con domicilio real en calle Islas Malvinas 10, B° San Nicolás, de la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, ha iniciado trámite de Inscripción en la Matrícula de Martillero y Corredor Público, a cuyo fin publíquense edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial (Art. 2 de la Ley Provincial 3.853) y Art. 3 inc. D de la Ley 20.266 (garantía real o personal). Fdo.: Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía, Juez de Cámara - Dra. María José Quiroga, Encargada del Registro Público de Comercio.
Secretaría, 27 de agosto de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

Nº 21.799 - $ 445,50 - 04 al 11/09/2018

* * *

La señora Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja; Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Margot Chade, en autos Expte. N° 20201180000013375 - Año 2018 - Letra "P", caratulados: "Pedernera Raúl Antonio; Molina Ramona Victoria - Sucesión Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local, por cinco (5) veces, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes Pedernera Raúl Antonio y Molina Ramona Victoria, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, La Rioja, 14 de agosto de 2018.

Dra. Margot Chade
Secretaria

Nº 21.803 - $ 652,00 - 04 al 18/09/2018

La señora Juez, Dra. María Greta Decker, de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A" a cargo del Prosecretario Juan Bautista Scruchi, hace saber que en autos Expte. N° 3.844 - Año 2016 - Letra "V", caratulados: "Villafañe, Raúl Alfredo - s/Prescripción Adquisitiva Veinteañal", el señor Raúl Alfredo Villafañe, inició Juicio de Prescripción Adquisitiva Veinteñal, respecto de un inmueble ubicado en calle La Plata N° 800 esta ciudad de Chilecito, departamento Chilecito, provincia de La Rioja; Nomenclatura Catastral Dpto.: "07", Circunscripción: "I" - Sección "E" - Manzana: 51 - Parcela "a, j" ; mide: I) En línea recta hacia el Sur-Este 10,20 metros; hacia el Este en línea recta 42,28 metros; en línea recta y hacia el Norte 11, 74 metros, en línea recta hacia el Sur-Oeste, mide 38,45 metros; hacia el Sur Oeste por un lado, mide 00,60 metros; por otro lado al Sur Oeste en línea recta mide 4,35 metros. Configurando una superficie de 477,45 m2. Lindando al Norte con propiedad de Díaz de Fuentes Esmeregilda; al Este con Neris Oscar Alfredo; al Sur con Villafañe José Luis y Yáñez Dolores del Carmen y al Oeste con calle La Plata. En consecuencia cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Edictos por tres (3) veces.
Chilecito, La Rioja, 28 de octubre de 2016.

Juan Bautista Scruchi
Prosecretario - Secretaría A

Nº 21.804 - $ 740,00 - 04 al 11/09/2018

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja; Dra. Karina Anabella Gómez; Secretaría "B", a cargo de la Dra. Gisela Vicentini, en los autos Expte. N° 3.822 - Año 2016, Letra "R", caratulados: "Requelme, José Gregorio - Sucesorio Ab Intestato"; hace saber que se declaró la apertura del sucesorio Ab Intestato del causante, José Gregorio Requelme, en consecuencia se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citándolos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, La Rioja, noviembre de 2016.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

Nº 21.805 - $ 661,00 - 04 al 18/09/2018

* * *

La señora Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Antonia E. Toledo, Secretaría "B", a cargo de la autorizante, hace saber que el Sr. Juan Carlos Fernández, ha iniciado Juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 20202180000013029 - Año 2018 - Letra "F", caratulados: "Fernández Juan Carlos - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", para adquirir el dominio del inmueble ubicado en el distrito Anguinán, Dpto. Chilecito, Pcia. de La Rioja; y tiene una superficie total de 27 ha 3.667,09 m2, su nomenclatura Catastral es: Dpto. 7, Circunscripción VI, Sección C, Manzana 6, Parcela 4 (parcela suburbana); sus linderos son: al Norte linda con Suc. de Carlos A.

Izasa y José González, al Sur linda con Río Los Sarmientos, al Este linda con Ruta Prov. N° 12 y al Oeste linda con Río Los Sarmientos. Publíquense edictos por 3 (tres) días. Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.
Chilecito, 27 de agosto de 2018.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

Nº 21.807 - $ 567,00 - 04 al 11/09/2018

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "B", Dra. Rita Silvina Albornoz, cita y emplaza a los colindantes del inmueble ubicado en calle Ortiz de Ocampo s/n, de la localidad de Los Sarmientos, Dpto. Chilecito, Pcia. de La Rioja, a la Municipalidad del Departamento de Chilecito, y en razón de la distancia por doce (12) días al Estado Provincial a comparecer a estar a derecho citándolos y emplazándolos a contestar la demanda y a constituir domicilio especial en Expte. N° 4.901 - Letra "B", Año 2017, caratulado: "Baigorri Domingo Nicolás - Información Posesoria", dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (03) vez, en el Boletín Oficial.
12 de junio de 2018.

Claudia Nasif
Jefe de Despacho

Nº 21.826 - $ 364,50 - 07 al 14/09/2018

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta, Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Secretaría "B" de la Dra. Silvia Susana Zalazar, en los autos Expte. N° 10402180000014101 - Letra "C" - Año 2018, caratulados: "Cornejo Nicolás Cándido; Torres Bonifacia Nilda s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a estar a derecho a herederos, acreedores, legatarios y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los causantes Cornejo Nicolás Cándido y Torres Bonifacia Nilda, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
La Rioja, septiembre de 2018.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

Nº 21.827 - $ 121,50 - 11/09/2018

* * *

El señor Juez de la Excelentísima Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Alberto Miguel Granado a cargo del Registro Público de Comercio, Secretaría "B", a cargo de la autorizante, en autos Expte. N° 364/18 - Letra "S" - Año 2018, caratulados: "SER S.R.L. s/Inscripción de Acta", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por un (01) día en el Boletín Oficial como lo establece el Art. 10 inc. "b" de la Ley de Sociedades Comerciales, en oportunidad de la modificación del Contrato Social según Acta N° 9, el celebrada el día 25 del mes de junio de 2018 y por Asamblea General Ordinaria con carácter unánime, que en el orden del día, en su punto I se refiere a la elección de la gerencia para un nuevo periodo por lo que se renovó el cargo de Gerente para la citada Sociedad a favor del Sr. Daniel Oscar Palacios y que fue aprobado por unanimidad.
Chilecito, La Rioja, 05 de septiembre de 2018.

Claudia Nasif
Jefe de Despacho

Nº 21.828 - $ 462,22 - 11/09/2018

* * *

El Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Titular de la Sala 8; por la Secretaría "B" cuya titular es la Dra. Silvia S. Zalazar, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Julio Torres, D.N.I. Nº M 6.708.232; para que en el término de treinta (30) días posteriores al de la publicación del presente, comparezcan en los autos Expte. Nº 10402180000014321 - Letra "T" - Año 2018, caratulados: "Torres, Julio - Sucesión Ab Intestato".
Secretaría, 31 de agosto de 2018.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

Nº 21.829 - $ 94,50 - 11/09/2018

* * *

El Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chamical, provincia de la Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, hace saber que cita y emplaza por un día (1), a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Nicolás Gregorio Argentino Contreras, a comparecer en autos Expte. N° 1.694 - Letra "C" - Año 2017, caratulados: "Contreras, Liliana Andrea - Beneficio de Litigar Sin Gastos - Sucesorio", dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 04 de junio de 2018.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

S/c. - 11/09/2018

* * *

El Sr. Juez de la "Sala Unipersonal 8" de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Rodolfo Ramón Ortiz Juárez, Secretaría "A", en los autos Expte. N° 10401180000013685 - Letra "S" - Año 2018, caratulados: "Salman, Emilio Víctor / Sucesorio Ab Intestato" cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Emilio Víctor Salman, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación del diario oficial, bajo apercibimiento de ley. Edicto por una (1) vez en el B.O. y en un diario de circulación local.
La Rioja, 15 de agosto de 2018.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 21.831 - $ 108,00 - 11/09/2018

La Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "B", a cargo de la Secretaría Encargada del Registro Público, Dra. María José Quiroga, en los autos Expte. N° 13.724 - Letra "I" - Año 2018, caratulados: "Inciva S.R.L s/Inscripción de Nuevo Gerente", hace saber por un (01) día que en la publicación de edictos N° 21.710, de fecha 14/08/2018, se consignó con error el nombre del Gerente Titular, haciendo expresa mención que el nombre correcto es Tomás Mario Olmedo, DNI N° 7.994.672.
Secretaría, 03 de septiembre de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

Nº 21.832 - $ 269,50 - 11/09/2018

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Juzgado del Trabajo y de Conciliación Nº 1, Secretaría "B" de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, el Dr. Pablo Esteban Peralta Martínez, Juez de Cámara, Dra. Mariana Reinoso, Secretaria, ha resuelto notificar mediante edictos durante dos días consecutivos a los herederos de la Sra. Elvira Carmen Tapia, D.N.I. F1.573.006, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar en derecho en los autos Expte. Nº 101021520000000386/1 - Letra "M" - Año 2015, caratulado: "Miranday, Vanesa de los Angeles c/"Marta Cristina" de Propiedad de Sra. Marasso Marta Cristina - Reclamo Indemnizatorio - Despido", bajo apercibimiento de continuar el juicio sin su intervención, todo ello en términos del Art. 26 inc. 5 del C.P.C.
Secretaría, 22 de agosto de 2018.

Dra. Mariana Reinoso
Secretaría "B"

Nº 21.833 - $ 216,00 - 11 y 14/09/2018

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, hace saber que en autos Expte. N° 20201180000013921 - Letra "V" - Año 2018, caratulados: "Verón, Juan Carlos / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial por cinco (5) veces, citando a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia, del causante Juan Carlos Verón para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial.
Chilecito, La Rioja, 08 de agosto de 2018.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 2 - 11 al 25/09/2018

* * *

El señor Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Alberto A. Romero, Secretaría "1", a cargo de la autorizante, hace saber que en autos Expte. N° 201011810000010627 - Letra "A" - Año 2018, caratulados: "Agüero, Néstor Vicente / Sucesión Ab Intestato", de trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado, Secretaría "1", se ha dispuesto la publicación de edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial, citando a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia del causante Néstor Vicente Agüero, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial.
Chilecito, La Rioja, 05 de julio de 2018.

Dra. Carolina Ormeño
Secretaría Nº 1

N° 3 - 11/09/2018

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Presermin S.R.L." - Expte. N° 15 - Letra "P" - Año 2018, Denominado: "Ambato I". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 02 de mayo de 2018. Señor Director: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento, cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X= 6819310.42 - Y=3454113.57, ha sido graficada en el departamento Arauco de esta provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en presentación de fs. 1 y 2 de los presentes actuados. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 161 ha 975 m2, dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Krugger (Posgar 94) Y=3452119.390 X=6818284.070 Y=3454316.270 X=6819852.160 Y=3454664.850 X=6819363.800 Y=3452467.240 X=6817795.180. La nomenclatura catastral correspondiente es: 6819310.42 - 3454113.57-13-04-M. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro Minero. La Rioja, 08 de junio de 2018. Visto:... y... Considerando:... La Directora General de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente Solicitud de Manifestación de Descubrimiento; publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fuese cartel aviso en la pizarra de esta dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53 del Código de Minería llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66 del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres años, conforme, lo establece el Artículo 224 del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57 del C.P.M. (Ley 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días, que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad de los derechos, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada (Art. 60 del C.P.M.). Artículo 5°) El concesionario deberá, dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal, solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina corno vacante (Art. 61 C.P.M.). Artículo 6°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación, fecho pase a Sección Padrones, Resérvese. Fdo. Dra. Rosa Camila Gómez - Directora General de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

Nº 21.834 - $ 1.377,00 - 11, 18 y 25/09/2018

FUNCION EJECUTIVA

Cr. Sergio Guillermo Casas
Gobernador

Sr. Néstor Gabriel Bosetti
Vicegobernador

Firmado digitalmente por: CARRIZO Roberto Nicolas
Fecha y hora: 13.09.2018 10:22:26

MINISTERIOS

Dr. Alejandro Alberto Moriconi
de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

de Hacienda

Dr. Juan Luna Corzo
de Educación, Ciencia y Tecnología

Ing. Juan Ramón Velardez
de Infraestructura

Dr. Jesús Fernando Rejal
de Producción y Desarrollo Económico

Dra. Judith Díaz Bazán
de Salud Pública

Dr. Rubén Galleguillo
de Planeamiento e Industria

Prof. Griselda Herrera
de Desarrollo Social

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Fiscal de Estado

Dra. Analía Roxana Porras
Asesor General de Gobierno

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Secretario General y Legal de la Gobernación

Prof. Víctor Hugo Robledo
de Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
de Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
de la Mujer

Dra. Andrea M. Brizuela
de Gestión Previsional

Sr. Yamil Menem
de Deportes y Juventud

Arq. Alba Bustos
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales

Dr. Luis María Solorza
de Prensa y Difusión

SECRETARIAS MINISTERIALES

Lic. Diego Gerardo Mazzucchelli
de Gobierno y Justicia

Dr. José Manuel de la Fuente
de Seguridad

Sr. Délfor Brizuela
de Derechos Humanos

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
de Trabajo

Lic. Rita Edith Abdala
de Gestión Educativa

Dr. Alberto Andalor
de Prevención de Adicciones

Cr. Hugo Dante Herrera
de Hacienda

Ing. Carlos Ariel Andrade
de Obras Públicas

Ing. Luis Bustillo
de Industria y Promoción de Inversión

Lic. Luis María de la C. Agost Carreño
de Integración Regional y Coop. Internac.

Dr. Santiago Azulay Cordero
de Ambiente

Ing. Margarita Muñoz
de Tierras y Hábitat Social

Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara
Agricultura y Recursos Naturales

Dn. Rubén Alexis Echenique
de Ganadería

Sr. Oscar Sergio Lhez
de Minería y Energía

Prof. María Martínez
de Coordinación Administrativa

Ing. Javier Tineo
de Ciencia y Tecnología

Cra. Selva Raquel Casas de la Vega
de Salud

Dr. Juan P. Carbel
de Desarrollo Económico

Ing. Carlos César Crovara
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo, Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras

Don. Adrián A. Puy Soria
de Relación Instituc. y Políticas Regionales

Don. Luis B. Orquera
de Gestión Comunitaria

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Martín Ariel Torres
Legal, Técnica y de Gestión Pública

Sr. Matías Troncoso
de Deporte

Lic. Juan M. Del Moral
de la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Carlos Alberto Pierángelli de la Vega
de A.P.S. y Políticas Sanitarias

Luis Ramón Bazán
de Atención a la Salud y Red Sanitaria

Dr. Manuel Cabrera
de Prevención de Adicciones

Dra. Ana María Sotomayor
de Desarrollo e Inclusión Social

Dn. Antonio Artemio Llanos
de Abordaje Territorial

Cra. Nora Araceli Ferrario
de Administración Financiera

Tec. Top. Carlos Eduardo Varas
de Transporte y Seguridad Vial

Ing. Sebastián Martínez
de Energía

Dña. Silvia Amarfil
de Empleo

Sr. Raúl Quintiero
de Economía Social

Lic. Lorena Robledo
de Niñez y Adolescencia

Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada
de Desarrollo Humano y Familia

Dr. Guido Antonio Varas
de Economía Social

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/01/15, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94/DISPOSICION N°04/14-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remetes, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	13,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	13,50
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	13,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	17,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	17,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	38,50
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	38,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	180,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	38,50

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	14,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	19,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	23,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	27,00
Suscripción anual	Pesos	2.105,00
Colección encuadernada del año	Pesos	3,130,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	4,205,00